

DECRETO Nº 32 PARRAL, 21 Rueco 2009

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 19 de Enero de 2009, en que se aprueba la propuesta de Los proyectos de Arrastre.

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2009 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

ASIGNACION	DETALLE	UNI	MONTO
215-21-04-004-000-000	PREST, DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS (SEMANA PARR	\$M	-4,000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	M\$	-4,000
		100.00	111111111111111111111111111111111111111
AUMENTO DE EGRESO			-
AUMENTO DE EGRESO ASIGNACION	os .		MONTO
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	DS .	UNI	MONTO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNIC

ADMINISTRADO MUNICIPAL POR ORDER D ALCALD

SRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

SECRE BUI MILLAR BRA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IUE/ARC/JOM

- Distribución:

 1) Sres. Contraloria General de la República (2)
 - 2)

 - Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
 - Sres. Gobernación Provincial
 - DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)

 - Tesorería Municipal de Parral DEPTO, CONTROL, Municipalidad de Parral
 - 9) DEPTO SECPLAN, Municipalidad de Parral 10) DEPTO DE OBRAS, Municipalidad de Parral 11) DIDECO, Municipalidad de Parral

 - 12) Archivo Municipalidad de Parral